

MINISTERIO DE  
LAS MUJERES,  
POLÍTICAS DE  
GÉNERO Y  
DIVERSIDAD  
SEXUAL



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

**Género y territorio**  
Herramientas feministas  
para la gestión local

**05**

## La educación sexual integral: un derecho de niñas, niños y adolescentes



**Género y territorio**  
Herramientas feministas  
para la gestión local

**05**

# **La educación sexual integral: un derecho de niñas, niños y adolescentes**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

**Axel Kicillof**  
Gobernador

**Verónica Magario**  
Vicegobernadora

**Estela Díaz**  
Ministra de las Mujeres, Políticas  
de Género y Diversidad Sexual

**Claudia Villamayor**  
Directora Provincial de Formación,  
Investigación y Políticas Culturales  
para la Igualdad

**Natalia Laclau**  
Directora de Políticas  
Culturales para la Igualdad

## **Género y territorio**

Herramientas feministas  
para la gestión local

Coordinación de proyecto  
**Josefina Itoiz**

Coordinación de contenidos  
**Evangelina Trebisacce**

Equipo de contenidos  
**Laura Carral y Bárbara Salum**

Contenido  
**Evangelina Trebisacce**

Diseño gráfico  
**Julián Balangero y Marianela Micoli**

Ilustraciones  
**Fernanda Genobesio**

Corrección de estilo  
**Brenda Axelrud**

Coordinación de proyecto  
por Iniciativa Spotlight  
**Victoria Vaccaro**



# ÍNDICE

- 6** Prefacio, Estela Díaz
- 8** Prólogo, Adriana Vicente
- 
- 11** Presentación
- 12** ¿Qué es la sexualidad?
- 14** ¿Qué es la educación sexual?
- 16** ¿Había educación sexual antes de la ESI?
- 21** El marco normativo de la ESI
- 23** Las instituciones educativas desde la perspectiva de la ESI
- 24** La integralidad de la educación sexual
- 28** La protección de derechos de niñas, niños y adolescentes
- 31** ¿Cuál es el rol del Estado a la hora de promover y garantizar la implementación de la ESI?
- 32** Bibliografía
- 
- 34** Propuesta pedagógica

# Prefacio

Desde la gestión del gobernador Axel Kicillof, y con la decisión de crear el primer Ministerio de las Mujeres en la provincia de Buenos Aires, se ha puesto el acento en construir una política de cercanía que garantice la llegada de las iniciativas gubernamentales a cada uno de los municipios bonaerenses. Sabemos que es una tarea compleja en un territorio de más de 300.000 kilómetros cuadrados, casi diecisiete millones de habitantes, ciento treinta y cinco municipios, más de dos mil localidades, ámbitos urbanos, rurales, isleños, costeros, y podríamos seguir nombrando la larga lista de diversidad geográfica y humana que hace a la enorme riqueza y posibilidades de este ámbito que habitamos en conjunto.

Impulsar las políticas de género y diversidad como prioridad en nuestro gobierno supone, en muchos casos, acercar contenidos, definiciones, herramientas, recursos y cualquier iniciativa que pueda ayudar a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las gestiones locales. Para nosotras, esto además supone un recorrido de ida y vuelta, ya que los planes, programas, proyectos e iniciativas que impulsamos se retroalimentan todo el tiempo en contacto con cada municipio, que es donde aprendemos y enriquecemos nuestros enfoques y propuestas.

El material que aquí se presenta es una realización conjunta con la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo. Esta caja de herramientas que acercamos a las áreas de género municipales se inscribe en el proceso de dotarlas de materiales teóricos, prácticos y didácticos con contenidos simples que sean de utilidad para sus tareas cotidianas. En estos diez cuadernillos, además, entre otros temas se abordan algunas ideas fuerza sobre género, diversidad, identidad, el trabajo, el deporte, las violencias, la salud y educación, esto es, un abanico de cuestiones básicas que evidencien que la perspectiva de género es un enfoque, una lente, fundamental para mirar la gestión que abarca todas las cuestiones de gobierno.

## **Estela Díaz**

Ministra de las Mujeres,  
Políticas de Género y  
Diversidad Sexual de la  
Provincia de Buenos Aires

Hemos convivido mucho tiempo con la idea de que existían “temas de mujeres”. Afortunadamente, hoy sabemos que el enfoque de género es mucho más que eso, que la desigualdad de género es estructural en nuestras sociedades y, por lo tanto, que las relaciones sociales han sido organizadas a partir de estas relaciones de poder jerarquías, opresivas, discriminatorias y violentas. El movimiento de mujeres y los feminismos posibilitaron el reconocimiento de esta realidad, lo que ha supuesto un paso fundamental para profundizar las transformaciones necesarias para lograr una sociedad más justa.

Esta comprensión histórica, además, abarca los principales espacios del Estado, como la salud, la educación, el trabajo y la seguridad, entre otros, y en este sentido contar con ministerios de mujeres (tanto a nivel nacional como provincial) y con áreas de género creadas y/o jerarquizadas en los municipios resulta central.

Para nosotras la prioridad es seguir construyendo herramientas de gestión que permitan que esa tarea se funde en conocimientos teórica metodológica y pedagógicamente rigurosos, pero sobre todo en el compromiso, la pasión y la ternura. La perspectiva de género nos recuerda que quienes trabajamos en gestión somos personas con historia, con identidad, con amores y desamores, y que el trabajo es para nosotras fundamental dado que organiza nuestras vidas y apunta a cubrir las necesidades de nuestro pueblo.

Esperamos que disfruten, usen y critiquen estas herramientas que aquí presentamos y que compartan con nosotras sus experiencias y visiones porque nuestro trabajo es dinámico, sigue creciendo y se nutre con el recorrido que haga cada uno de los ciento treinta y cinco municipios de nuestra querida provincia.

# Prólogo

El reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos humanos constituyen el pilar fundamental en la concepción y planificación de las políticas públicas implementadas por el Estado provincial, en general, y por nuestro Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, en particular. En este marco, la educación sexual integral (ESI) garantiza los derechos a niñas, niños y adolescentes y es una instancia fundamental para prevenir las violencias por razones de género.

Consideramos que garantizar el acceso a la información es un punto de partida ineludible para conocer nuestros derechos y poder ejercerlos. En este sentido, el presente material muestra la relevancia de la ESI y se instituye como una herramienta conceptual y práctica para su comprensión y abordaje desde una perspectiva de género, derechos humanos y diversidad.

Si bien la Ley de Educación Sexual Integral se sancionó en el año 2006, podemos decir que hoy la ESI no es la misma que en aquel momento, dado que hubo otras legislaciones de ampliación de derechos, como la Ley de Protección Integral contra las Violencias (n° 26485), la Ley de Matrimonio Igualitario (n° 26618), la Ley de Identidad de Género (n° 26743) y la Ley Micaela (n° 27499), que permitieron profundizar el alcance y eficacia de la educación sexual.

Los estereotipos de género generan exclusiones y limitaciones, y producen sufrimiento a niñas, niños y adolescentes al motorizar las desigualdades de género y propiciar las violencias. Como contrapunto, la ESI nos permite tener una actitud crítica y comprender que la sexualidad se construye socialmente en un espacio y momento determinados y que no hay formas normales o anormales en su construcción. Así como las diferentes culturas tienen sus propias creencias y producen normas sociales en torno al género, conocer esas creencias y normas es un punto clave para desandar las bases sobre las que se sustentan las violencias por razones de género: su visibilización y reconocimiento nos permiten trabajar

## **Adriana Vicente**

Directora de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas contra las Violencias de Género, MMPGyDS de la Provincia de Buenos Aires



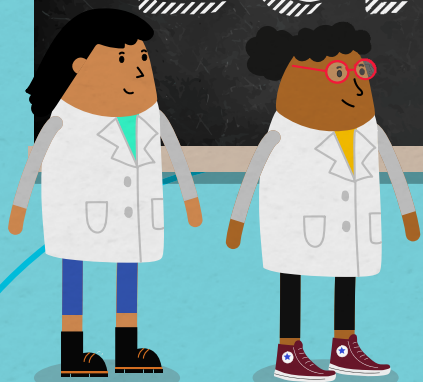
en pos de la prevención de las violencias y evitar tanto su naturalización como los riesgos y las consecuencias que tienen sobre la vida de las personas.

La violencia por razones de género incluye desde expresiones muy sutiles, a las que denominamos “micromachismos”, hasta situaciones extremas, como los femicidios, los travesticidios y los transfemicidios. Dado que se trata de un problema social y estructural, y no de una cuestión individual, su reconocimiento y abordaje deben ser sociales y abarcar toda su complejidad.

Esa violencia expresa la construcción cultural patriarcal en la cual todas y todos estamos imbricados, y cuyo reconocimiento nos permitirá encontrar los mecanismos para superarla y erradicarla. Justamente, abordar esta problemática es lo que nos permite modificar las conductas de riesgo que sustentan las desigualdades de género y promover prácticas y vínculos sexoafectivos que respeten nuestras emociones y decisiones.

Consideramos, entonces, que la propuesta desarrollada en este cuadernillo nos brinda los insumos indispensables para, desde el lugar que cada quien ocupa en el entramado social, aportar a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencias.

ESI



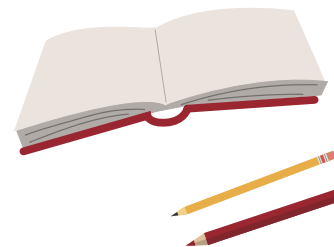
# Presentación

¿La educación sexual siempre estuvo presente en los espacios educativos?  
¿De qué manera nos la enseñaron?  
¿Cuáles son los aportes de la educación sexual integral para la prevención de las violencias? ¿Toda educación sexual es integral? Estas y muchas preguntas que nos hicimos, y aún hoy nos hacemos, son abordadas en este cuadernillo para construir entre todas y todos un piso común de conocimientos vinculados con la temática.

# ¿Qué es la sexualidad?

El concepto de “sexualidad” fue cambiando a lo largo de la historia, e incluso hoy en día no todas ni todos entendemos lo mismo al usar este término. Existe todo un arco de miradas sobre ella, desde las más centradas en la genitalidad y las relaciones sexuales, hasta las que la conciben de forma amplia e integral.

Ante esta diversidad de enfoques, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral<sup>1</sup> estableció una definición de sexualidad en consonancia con la descrita por la Organización Mundial de la Salud (OMS).



**El término “sexualidad” se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano.**

**“Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones.**

**La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socio-económicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos” (OMS, 2006).**



<sup>1</sup> El Programa ESI se creó en 2006 a partir de la sanción de la Ley n° 26150 y está disponible en: <[www.argentina.gob.ar/educacion/esi](http://www.argentina.gob.ar/educacion/esi)>.



Destacaremos algunas ideas centrales acerca de la sexualidad que surgen de esta definición:

Es un **hecho inherente al ser humano** del que no se puede prescindir, porque es una **dimensión constitutiva de las personas** que se expresa en todo lo que somos y hacemos.

Es una **construcción social**, esto es, no pertenece al orden de la naturaleza o de una esencia de las personas, sino que se va construyendo a partir de múltiples factores, entre los cuales los culturales tienen un rol fundamental.

Está presente **desde el nacimiento** (e incluso antes) y a lo largo de toda la vida.

Es **dinámica**, es decir que vivimos nuestra sexualidad de forma diferente en los distintos momentos y etapas que atravesamos.

Cuando hablamos de pensar la sexualidad desde una mirada integral, nos referimos a la identidad, la diversidad, las emociones y sentimientos, el cuidado, el disfrute y el placer. En otras palabras, a los modos de vincularse con una misma o uno mismo y con las y los demás; a conocer y habitar el propio cuerpo; al respeto y cuidado de los otros cuerpos, y, también, a la autonomía, y a la elección de nuestros vínculos afectivos, deseos y fantasías. Incluye tanto los mandatos que nos conforman como las desobediencias a esos mandatos. Estos aspectos, entre otros, hacen que consideremos la sexualidad de una manera **integral**.

# ¿Qué es la educación sexual?

Al entender la sexualidad como algo que está más allá de la genitalidad y como una construcción que sucede a partir del proceso de socialización, podremos dar cuenta de cómo históricamente la educación sexual estuvo presente en las escuelas y en los distintos espacios educativos. Incluso en instituciones en las que parece estar instalado el “de eso no se habla”, hay innumerables ejemplos donde tanto la sexualidad como la educación sexual están presentes una y otra vez.

En estas situaciones, entre otras, el abordaje de la educación sexual se distancia bastante del enfoque integral que plantea la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) n° 26.150.<sup>2</sup>

**El silencio ante preguntas espontáneas de las chicas y los chicos deja en claro que la sexualidad es un tema tabú del que no se debe hablar.**

**La ausencia de contenidos vinculados con los aparatos genitales y, en caso de abordarlos, reducirlos a la función reproductiva negando toda relación con los vínculos y el placer.**

**La invisibilización del rol de las mujeres en los procesos históricos mediante una enseñanza de la historia de la humanidad en la que los varones aparecen como los únicos protagonistas.**

**Las charlas masivas de profesionales de la salud sobre los riesgos y el peligro de mantener relaciones sexuales y las consecuencias negativas que tiene iniciarse sexualmente en la adolescencia.**



<sup>2</sup> La Ley n° 26150 completa puede consultarse en: <[www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto](http://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto)>.

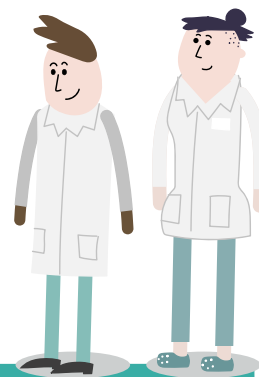
La naturalización de prácticas abusivas hacia las mujeres y LGTBI+.

El refuerzo más o menos explícito de estereotipos de género, tanto en los contenidos a enseñar como en los comentarios o chistes “de pasillo”.

La idea de que se debe ser sumisas o sumisos ante la falta de consentimiento y de resguardo de la intimidad de las infancias y adolescencias por parte de las adultas y los adultos.

La invisibilización de LGTBI+, que deja como enseñanza que hay algunas sexualidades más válidas que otras.

Dado que la educación sexual ocurre siempre, ya sea por acción o por omisión, proponemos una mirada crítica para que la educación sexual, presente hoy día en los espacios educativos, esté en consonancia con la letra de la ley y los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA).



**Si concebimos la sexualidad como una dimensión constitutiva de las personas que excede ampliamente la genitalidad, podemos decir que “toda educación es sexual, pero no toda educación sexual es integral”** (Morgade, 2011).

# ¿Había educación sexual antes de la ESI?

Como la sexualidad está siempre presente y existen distintos modos de abordarla, consideramos importante presentar los enfoques más comunes en materia de educación sexual, dado que estos modelos teóricos son útiles para comprender las diferentes formas de trabajar el tema.<sup>3</sup>

Por un lado, se encuentran los enfoques tradicionales y por el otro, el enfoque integral. Probablemente nos sintamos representadas y representados por alguno de los planteos tradicionales, o incluso veamos que aún están presentes en las instituciones educativas. Esto es esperable puesto que la educación sexual que hemos recibido en nuestra infancia y adolescencia responde a esos abordajes. Por eso, conocerlos e identificarlos nos dará herramientas para desarmarlos y repensar los modos de abordar la sexualidad.

## Enfoque moralista

Este enfoque reduce la sexualidad a la genitalidad y al coito heterosexual. En este sentido, considera que la educación sexual debe comenzar a partir de la pubertad. La enseñanza ronda en torno al “deber ser”, o sea, a valores morales considerados universales: hay una única sexualidad que está “bien” y las demás están “mal”. Se muestra lo que es “correcto” para que se lo tome como modelo a imitar.

La abstinencia y el “de eso no se habla” orientan esta mirada. Se trata de una perspectiva que refuerza los estereotipos en relación con la sexualidad, sobre todo los de género. Por ejemplo, considera que la homosexualidad “corrompe” el orden natural, que la masturbación constituye una aberración, y que las relaciones sexuales están permitidas solamente dentro del matrimonio, que deben ser heterosexuales y tener como fin la reproducción. Si miramos con detalle, notaremos que estas concepciones aún persisten, aunque de modos más sutiles. Es importante detectarlas porque se trata de una mirada muy distinta a la que propone la ESI.

**3** Los enfoques que aquí se presentan fueron desarrollados por una de las principales referentes en la temática, Graciela Morgade (2006).



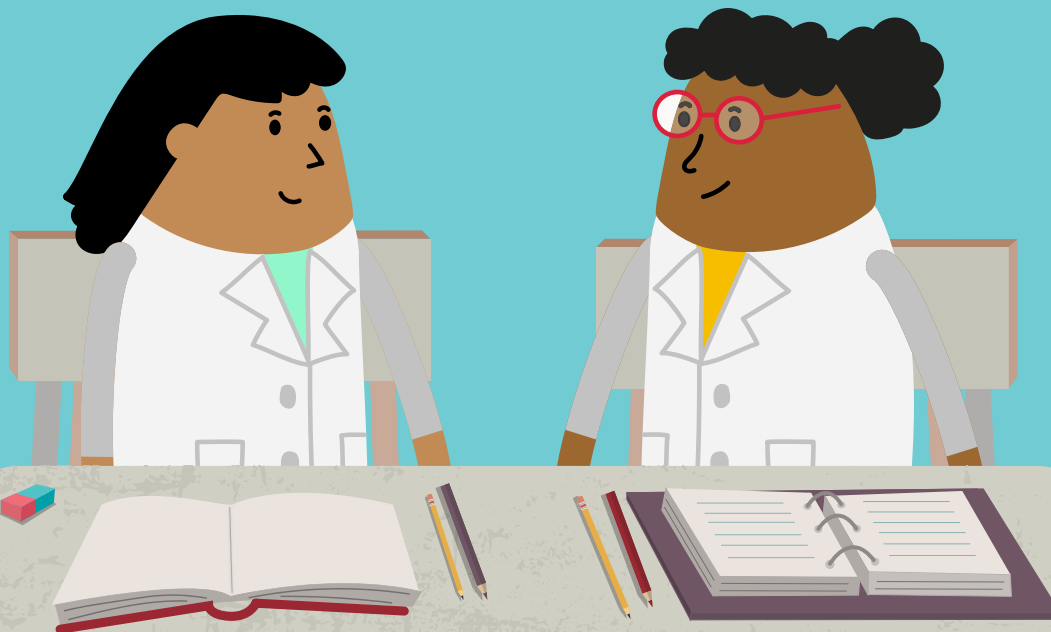
## Enfoque biomédico

En este enfoque están presentes la mirada biologicista y el modelo médico hegemónico biomédico. Pone la reproducción en el centro de la sexualidad y, de esta manera, la reduce exclusivamente a la genitalidad y a la explicación del aparato reproductor femenino y del masculino. Se omiten el placer, los vínculos y la afectividad; por eso, por ejemplo, se considera que no es necesario mencionar el clítoris.

Desde este punto de vista, la sexualidad en la escuela está presente solo en materias como Ciencias Naturales o Biología, y su enseñanza se centra en evitar efectos “no deseados”, como las infecciones que pueden contraerse debido a un cuidado incorrecto en las relaciones genitales, especialmente el VIH-sida, y el embarazo en la adolescencia.

Algunos ejemplos de este planteo son las charlas de profesionales de la salud en la escuela para grandes auditorios, cuyos contenidos suelen estar enfocados en la anatomía de la reproducción y en la búsqueda de “toma de conciencia” de los peligros de la sexualidad. De ahí que muchas veces se muestran fotos de pacientes con enfermedades avanzadas, que causan impresión y miedo.

La perspectiva biomédica está muy presente en las escuelas, aunque resulte inadecuada ya que desvaloriza el rol pedagógico del equipo docente frente al saber médico —supuestamente más legítimo—, al mismo tiempo que desresponsabiliza a la escuela de su tarea educativa.



## Enfoque integral

Este es el enfoque que propone la Ley de Educación Sexual Integral y, a diferencia de los modelos anteriores, considera que la sexualidad es una dimensión de la vida de las personas que está presente desde el nacimiento. Por eso, la ESI forma parte de todos los niveles educativos, desde el inicial hasta el secundario.

La idea de que la sexualidad es una dimensión de la vida de las personas implica que no se restringe únicamente a la genitalidad, sino que es parte de la construcción de sus subjetividades. Sin embargo, la sexualidad no se constituye de forma individual, sino que es parte de un contexto, de una historia y de una cultura comunes. En este sentido, entiende que el cuerpo se inscribe en una red de relaciones sociales en la cual la identidad, el disfrute y el cuidado de cada cual se relacionan con los contextos socioeconómico, cultural y político, entre otros, en los que se mueve.


**Entender la sexualidad desde una mirada integral, es decir, como parte de un entramado de relaciones sociales, nos permite hacernos nuevas preguntas en relación con los modos en que se construyen las identidades y los vínculos. Además, visibiliza situaciones de violencias y opresiones por razones de género que en los otros enfoques quedan ocultas y naturalizadas, dado que definen la sexualidad solamente a partir de la genitalidad.**


El enfoque de la integralidad promueve la educación a través de información científica, actualizada y adecuada de modo que cada persona pueda construir su proyecto de vida de la forma más autónoma posible, y en un ambiente de cuidado y libre de violencias. De esta manera, la ESI respeta las diversas maneras en que se habitan los cuerpos y se construyen relaciones sexoafectivas.

**La ESI se coloca en la perspectiva de los derechos humanos, esto es, un marco de respeto e inclusión de todas las personas. En este sentido, condena cualquier tipo de práctica abusiva, y promueve no solo que no sean silenciadas sino que se restituyan los derechos que han sido vulnerados.**

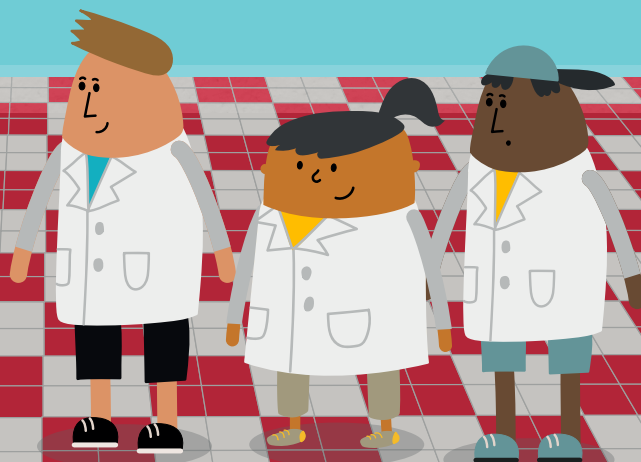


Es importante resaltar que la ESI es una política pensada para el ámbito educativo. Por eso, para implementarla, resultan centrales el rol del equipo docente y el de la escuela, como espacio de confianza para NNyA.

	<b>Enfoques</b>		
	<b>MORALISTA</b>	<b>BIOMÉDICO</b>	<b>INTEGRAL</b> 
<b>Inicio de la sexualidad</b>	Pubertad	Pubertad	Nacimiento
<b>Foco</b>	Genitalidad y coito heterosexual	Genitalidad, reproducción y prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)	Integralidad: derechos, cuidado del cuerpo y la salud, afectividad, diversidad y perspectiva de género
<b>Qué promueve</b>	Valores morales: lo que está “bien” y lo que está “mal”; el “deber ser”	Evitar los efectos no deseados de la sexualidad, principalmente las enfermedades e infecciones y los embarazos en adolescentes	Autonomía de las personas para vivir su sexualidad de forma placentera y libre de violencias y coerción. Marco de derechos humanos e información científica actualizada
<b>Lugar de las y los NNyA</b>	Perspectiva adultocéntrica (el adulto como modelo y decisor): las adultas y los adultos son el modelo a seguir para NNyA	Perspectiva adultocéntrica: las adultas y los adultos deciden qué es lo mejor para NNyA	Perspectiva centrada en las y los NNyA, que son consideradas y considerados sujetos de derecho con capacidad para decidir



La ESI es una política educativa imprescindible que valora positivamente la diversidad de las persona y propicia que las y los NNYA puedan desarrollarse en un marco de afectividad libre de estereotipos de género y sean capaces de cuidar sus cuerpos y su salud. Es además una herramienta fundamental para erradicar las violencias por razones de género.



# El marco normativo de la ESI

En 2006 se sancionó la Ley Nacional nº 26150 de Educación Sexual Integral, cuyo objetivo es garantizar el derecho de NNYA a recibir una educación sexual integral. Entre otras cosas, sostiene que este derecho debe garantizarse en todas las jurisdicciones del país y en todos los establecimientos educativos, tanto de gestión estatal como privada.

Los **objetivos** de la ley son:

**Incorporar la educación sexual integral dentro de propuestas educativas** orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.

Asegurar la transmisión de **conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados** sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

Promover **actitudes responsables ante la sexualidad.**

**Prevenir** problemas relacionados con la salud, en general, y la salud sexual y reproductiva, en particular.

**Procurar igualdad de trato y oportunidades** para varones y mujeres.



Trabajar desde la ESI requiere acompañar los procesos de cada persona. De ahí que el aprendizaje de la sexualidad sea progresivo. Esto quiere decir que los contenidos están pensados para cada etapa de la vida. Por eso, en nivel inicial se trabaja con la idea de que todas las niñas pueden jugar con cualquier juguete, que nadie puede tocar el cuerpo de otra persona sin su consentimiento y que hay secretos que podemos guardar y otros que no, mientras que en nivel secundario uno de los contenidos es conocer los métodos anticonceptivos y de cuidado para elegir el que consideren más adecuado para su vida a fin de prevenir las ITS y embarazos no intencionales en la adolescencia.



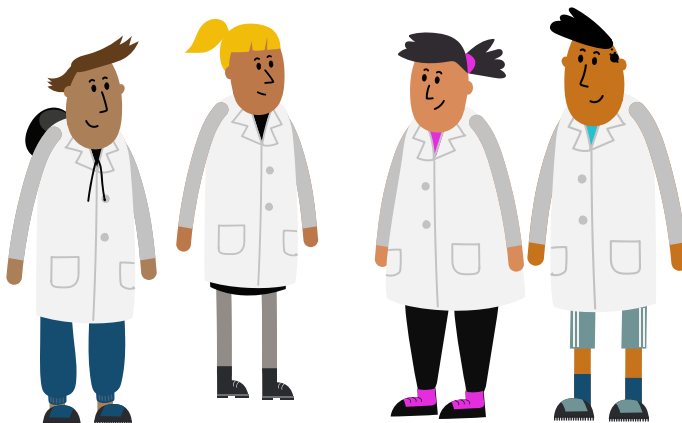
## Lineamientos de la ESI

Los lineamientos curriculares de la ESI incluyen los propósitos formativos a alcanzar y los contenidos básicos para cada nivel. Luego de un proceso de consultas, debates y consensos que involucró tanto a las jurisdicciones como a especialistas en la temática, el Ministerio de Educación diseñó los lineamientos que fueron aprobados finalmente en 2008 por el Consejo Federal de Educación, que es el órgano que reúne a todas las ministras y ministros de Educación del país.

A menudo, algunos sectores de la sociedad se oponen a la enseñanza de los contenidos básicos de la ESI debido en parte al desconocimiento de las temáticas allí abordadas pero, principalmente, porque estos problematizan y cuestionan la estructura patriarcal y binaria de la sociedad. Esos grupos, además, suelen considerar que los temas que se abordan (por ejemplo, el amor, el cuidado, los vínculos y las jerarquías de poder) corresponden al ámbito privado.



**Los lineamientos incluyen el piso mínimo común de contenidos a alcanzar en todo el país para garantizar la ESI como un derecho de todas y todos las y los estudiantes a fin de contribuir a su bienestar.**



# Las instituciones educativas desde la perspectiva de la ESI

El abordaje de la educación sexual integral dentro de los establecimientos educativos presupone que la sexualidad atraviesa toda la institución y a quienes forman parte de ella y no es simplemente un contenido curricular que se desarrolla dentro del aula o algo que se aborda en un acto escolar o en una jornada especial.

**Es fundamental realizar un análisis profundo y desde la perspectiva de la ESI de los actores escolares, de la comunidad y de todos los espacios institucionales, y abordar temas como el de las violencias.**

Para implementar la ESI a nivel institucional, no basta con acercar los lineamientos curriculares a las y los docentes; es necesario también hacer un trabajo de reflexión personal que permita descubrir y transformar las propias creencias, los temores y los supuestos que manejamos. Del mismo modo, es preciso reflexionar y analizar acerca de cómo se organiza a diario la institución, desde los rituales y las normas hasta las estructuras edilicias, ya que en su gran mayoría esa organización responde a un orden patriarcal y binario que la ESI pone en cuestión. Los chistes que circulan, las sanciones, los códigos de vestimenta, los baños para “varones” y “mujeres” son, por ende, cosas a revisar.

# La integralidad de la educación sexual

La Ley n° 26150 entiende como educación sexual integral “la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”. Es decir, que la sexualidad es mucho más que el aparato reproductor e integra múltiples dimensiones que constituyen la subjetividad sexuada.

La ESI implica un espacio de enseñanza y aprendizaje sistemático, y despliega contenidos adecuados a la edad de las y los estudiantes, su situación y su contexto sociocultural. Entre otras cosas, les brinda saberes y habilidades para que puedan tomar decisiones sobre su propia sexualidad.



El Programa Nacional de ESI propone cinco ejes para abordar los distintos aspectos que hacen a la educación sexual desde una mirada integral:

Ejercer  
nuestros  
derechos



Reconocer la  
perspectiva  
de género



Respetar la  
diversidad



Valorar la  
afectividad



Cuidar  
el cuerpo  
y la salud





## El ejercicio de los derechos

Este eje se propone visibilizar que NNyA son sujetos de derecho, es decir, que tienen la capacidad para participar y exigir por sus derechos, y que las personas adultas tienen que considerar sus voces y sus deseos. El rol del Estado y de la adultez es acompañar y garantizar el cumplimiento de estos derechos, que están presentes en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CDN). El Estado argentino ratificó estos derechos en 1990 y les otorgó rango constitucional en 1994.

Históricamente, las personas adultas tutelaban a NNyA y decidían acerca de sus vidas y su salud hasta que alcanzaran la mayoría de edad, idea que continúa estando muy arraigada en nuestra sociedad. Por eso, para garantizar este eje, es importante revisar las propias prácticas y las condiciones de las instituciones por las que transitan las infancias.

**Este eje, como su nombre lo indica, se propone que NNyA sean sujetos activos en el cumplimiento de sus derechos, es decir, no sólo que los conozcan sino que puedan ejercerlos.**

## La perspectiva de género

La ESI reconoce y valora positivamente la perspectiva de género, y se propone analizar y problematizar la desigualdad entre varones, mujeres y otras identidades.

Entiende el género como una categoría relacional que reconoce que en la sociedad existen modelos acerca de lo que es ser varón y sobre lo que es ser mujer (los estereotipos de género) que, además de limitar las posibilidades de elegir de las personas, establecen una jerarquía sexual que privilegia a los varones.<sup>4</sup>

Uno de los temas a trabajar a partir de este eje es visibilizar la violencia por razones de género producto de esa jerarquización, del machismo, y del sostenimiento y reproducción de estereotipos.

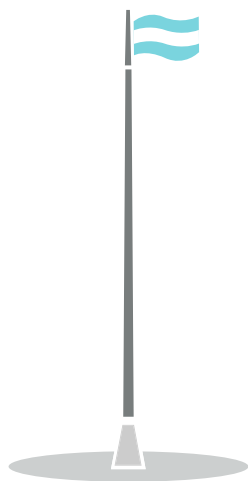
**El enfoque de género permite identificar y problematizar los prejuicios y estereotipos de género. La ESI busca incorporar la idea de igualdad de género de forma de desnaturalizar las desigualdades existentes.**

<sup>4</sup> Ver cuadernillo *La perspectiva de género: un enfoque necesario*, de esta serie.

## El respeto de la diversidad

Trabajar respetando la diversidad parte de considerar que todas las personas somos distintas y que tenemos diferentes maneras de pensar, sentir, creer, actuar y vivir nuestra sexualidad. Cada una es un ser único y habita su sexualidad de una manera particular. Este eje se propone reconocer y valorar positivamente la diversidad en tanto enriquece la experiencia social, es decir, nos pone en contacto con otras experiencias y trayectos que, si no, tal vez nunca hubiésemos conocido. Asimismo, cuestiona la idea de que todas las personas son heterosexuales y rechaza cualquier tipo de violencia, estigmatización y discriminación por la orientación sexual o la identidad de género.

**Respetar la diversidad implica recuperar el significado profundo de convivir en una sociedad plural en la que cada persona vive su sexualidad de manera diferente.**



**La afectividad es el contexto, así como la condición de posibilidad de los aprendizajes. Por eso, incorporarla al proceso pedagógico contribuye al cuidado y a la protección integral de NNyA.**

## La valoración de la afectividad

Este eje nos invita a recordar que la dimensión afectiva es parte constitutiva de las personas, de los vínculos que ellas establecen y de su sexualidad. Incorporar esta dimensión en la escuela permite enfatizar el lugar que ocupan las emociones y los sentimientos en el aprendizaje, y contribuye al desarrollo de capacidades afectivas, como la empatía, la solidaridad, el respeto y el cuidado de sí y de las demás personas.

Incluir la afectividad como contenido curricular, entre otras cosas, permite abordar temas como la amistad y los noviazgos, o las habilidades comunicativas para transmitir los deseos, las emociones y problemas, y promueve la resolución de conflictos a través del diálogo, lo que a su vez sirve para prevenir las violencias.

Incorporar este eje como parte del aprendizaje curricular, asimismo, pone en evidencia que los vínculos son construcciones sociales y que la violencia es un modo aprendido de relacionarse; por lo tanto, la ESI muestra ser una herramienta para cuestionar estas formas y promover nuevas maneras de generar vínculos.

## El cuidado del cuerpo y de la salud

Este eje propone pensar el cuerpo en un sentido amplio que se aleja de la mirada meramente biologicista, es decir, aquella que solo prioriza los aspectos físicos y considera que la salud es sinónimo de ausencia de enfermedad. El enfoque de la ESI considera que, además de los aspectos físicos, el cuerpo y la salud están constituidos por aspectos psicológicos, sociales y culturales. De ahí que, entre otras cosas, contemple el bienestar emocional, la salud mental y los entornos en los que NNyA viven.

La propuesta, entonces, es trabajar el conocimiento y el respeto del propio cuerpo y del de los demás; el reconocimiento de la propia intimidad y la de las otras y los otros; la expresión de las emociones y la afectividad a través del cuerpo; el ejercicio responsable y placentero de la sexualidad; la toma de decisiones autónomas sobre el propio cuerpo; la promoción de buenos tratos, y la consideración hacia las diversidades corporales.

**La escuela, en tanto espacio de socialización y aprendizaje, tiene la responsabilidad y el compromiso de hacer lugar al cuerpo y a la sexualidad como lugares de placer, afectividad y encuentro con las personas.**

**Si bien los ejes se presentan aquí en forma separada, están íntimamente relacionados. La ESI apunta a abordar cada tema desde todos ellos en forma articulada. Por ejemplo, si se están trabajando los métodos de cuidado y los anticonceptivos, es importante incorporar la perspectiva de género y la diversidad, considerar las relaciones asimétricas de poder, reflexionar acerca de quién se hace cargo casi siempre de la protección en las relaciones sexuales y considerar que los encuentros no son solo entre parejas heterosexuales.**

# La protección de derechos de niñas, niños y adolescentes

La ESI se enmarca dentro de un conjunto de leyes que promueven y garantizan los derechos de las personas en un sentido amplio. Entre ellas, la Ley nº 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (de 2005), que engloba los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño promulgada en 1989, que ya mencionamos.

Se trata de una ley muy importante que permitió salir del paradigma tutelar para avanzar hacia la protección de los derechos y garantizar que NNyA sean considerados sujetos de derechos. ¿Qué significa esto? Que tienen derecho a decir y expresar lo que sienten, a ser oídos por las adultas y los adultos de confianza y a decidir acerca su vida de acuerdo a su **interés superior** y al principio de **autonomía progresiva**.

NNyA son partícipes de sus vidas y las adultas y los adultos de su entorno no son quienes deciden acerca de, entre otras cosas, sus situaciones de salud. Antes de la ley, sí eran quienes decidían acerca de todo lo referente a las y los NNyA sin tener en cuenta ni su edad ni su desarrollo, lo que se traducía en una mirada adultocéntrica.

Veamos cómo se da esto: a partir de la reforma del Código Civil de 2015, las y los adolescentes de 13 a 16 años pueden asistir sin acompañantes a los centros de salud y decidir sobre las prácticas a las que van a someterse (por ejemplo, qué métodos anticonceptivos usar), siempre y cuando estas no pongan en riesgo su salud. A partir de los 16 años, se las y los considera sujetos plenos para decidir acerca de su salud tal como lo son las adultas y los adultos.

El **interés superior** de NNyA es el cumplimiento de la máxima satisfacción, integral y simultánea, de los derechos y garantías que la ley les reconoce.


La **autonomía progresiva** es la capacidad que NNyA adquieren de acuerdo a su edad, desarrollo y etapa evolutiva. A mayor edad, mayor autonomía respecto de su vida y menor representación de las adultas y los adultos.

**Parte de lo que promueve la ESI en las instituciones educativas y en los diversos espacios sociales y comunitarios en los que está incorporada es que NNyA conozcan y cuiden su cuerpo, reciban información actualizada y científica, cuenten con adultas y adultos de confianza, puedan expresar lo que sienten, conozcan y ejerzan sus derechos y vivan su sexualidad de manera libre y sin violencias.**

## La ESI: una herramienta fundamental para prevenir violencias por razones de género

La ESI, además de promover los derechos de NNyA, es una herramienta indispensable para reparar y restituir los derechos que han sido vulnerados en situaciones de maltrato infantil, abuso sexual y violencia por razones de género.

Son muchísimos los casos en los que, a partir de un taller, una charla o una propuesta educativa en la que se trabajen las temáticas de la ESI, NNyA relatan situaciones de violencia y/o abusos que atravesaron o están padeciendo. En este sentido, **la ESI es un instrumento clave para proteger los derechos de NNyA.**



Todas y todos las y los adultas y adultos que se enteren de situaciones de vulneración de los derechos de NNyA tienen la responsabilidad de involucrarse e intervenir de la manera más adecuada para avanzar en la restitución de esos derechos.

**La escuela es un factor de protección para NNyA ya que allí hay adultos/as que acompañan sus trayectorias educativas, las y los conocen, y pueden –y deben– garantizar sus derechos.**

**¿SABÍAS QUÉ...**



el 80% de los NNyA que denunciaron abusos lo hicieron después de tener una clase de ESI en la escuela?  
(Iglesias, 2020).



El cuadro que sigue detalla por qué la ESI es una herramienta fundamental para prevenir las violencias por razones de género.

Ayuda a la transformación de las bases culturales, modificando concepciones estereotipadas y naturalizadas acerca de los géneros y promoviendo iniciativas para la igualdad de derechos.

Es una oportunidad para conocer y respetar el propio cuerpo, sus cambios y continuidades, y sus modos de expresión.

Promueve el desarrollo de competencias para verbalizar sentimientos y emociones, y para resolver conflictos a través del diálogo y, de ser necesario, solicitar ayuda (situaciones de violencia, abusos, etc.).

Ofrece una oportunidad para que NNyA ejerzan y reconozcan sus derechos y los de las demás personas.

Propicia la reflexión crítica sobre los roles estereotipados de género que reproducen las jerarquías sexuales.

Permite detectar relaciones abusivas en forma temprana y reconocer adultas o adultos de confianza capaces de ayudarlas y ayudarlos a que les sean restituidos sus derechos.

# ¿Cuál es el rol del Estado a la hora de promover y garantizar la implementación de la ESI?



5: Proyecto "dESIdir en Comunidad"

Aplicar políticas públicas desde la perspectiva de la ESI implica incorporar este enfoque en la formación docente, capacitar en forma continua a quienes están ejerciendo la docencia y producir materiales didáctico-pedagógicos adecuados.

El trabajo con la ESI en las escuelas requiere la articulación y el fortalecimiento de los organismos de protección de derechos de forma tal que, tras la detección de situaciones que vulneren el derecho y la vida de NNyA en el ámbito escolar, ellas y ellos reciban una respuesta inmediata y cuenten con el seguimiento de los organismos correspondientes.

En esta línea, un ejemplo interesante es el proyecto **"dESIdir en Comunidad"**:<sup>5</sup> Prevención de Violencias de Género, que la provincia de Buenos Aires lleva adelante con el objetivo de generar estrategias de prevención de las violencias de género desde la ESI en el contexto de aislamiento por la pandemia de COVID-19. Allí se trabaja con docentes de educación inicial, primaria y especial, con integrantes de los Equipos Focales Territoriales de Educación de Emergencia de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) y con representantes de las Mesas Locales Intersectoriales y de las áreas de género municipales. Se trata de una iniciativa interseccional que desarrollan el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, la DGCyE de la provincia, la Secretaría de Igualdad de Géneros y Diversidad del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación (SUTEBA), la asociación civil "Miguel Bru" y el equipo Mariposa Mirabal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**Cuando la ESI es una realidad en las escuelas, espacios comunitarios y organizaciones, se potencia el ejercicio de los derechos de NNyA y se previenen situaciones de violencia y abuso por razones de género.**

# Bibliografía

**AA. VV.** (2012): *Guía para el desarrollo de la Educación Sexual Integral. 10 orientaciones para las escuelas*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación-Programa de Educación Sexual Integral, serie Cuadernos de ESI; disponible en: <[www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi\\_guia\\_desarrolloinstitucional.pdf](http://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_guia_desarrolloinstitucional.pdf)>.

---

**AA. VV.** (2015): *Educación Sexual Integral en la Argentina. Voces desde la escuela*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación-Programa de Educación Sexual Integral; disponible en: <[www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-voces-baja.pdf](http://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-voces-baja.pdf)>.

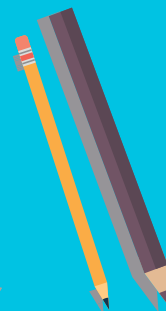
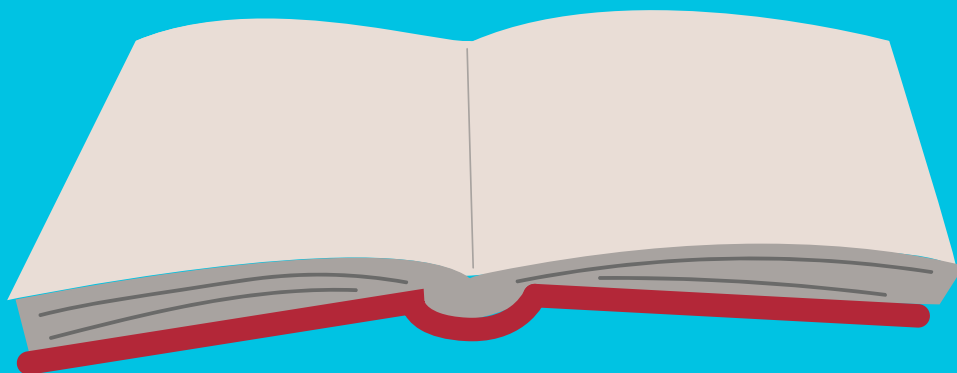
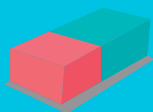
---

**AA. VV.** (s/f): *Educación Sexual Integral para la educación inicial/primaria/secundaria. Contenidos y propuestas para el aula*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, serie Cuadernos de ESI; disponible en: <[www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos](http://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos)>.

---

**Faur, E. y Lavari, M.** (2018): “Buenas prácticas pedagógicas en escuelas secundarias”, en AA. VV., *Escuelas que enseñan ESI. Un estudio sobre buenas prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral*, Buenos Aires, Unicef-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

---





**Greco, B.** (2007): “Sexualidad, adolescencias y escuelas. Una perspectiva institucional”, en Clement, A. (dir.), *Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones*, Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pp. 69-87.

---

**Iglesias, M.** (2020): “El 80% de los niños, niñas y adolescentes que denunciaron abusos fue después de tener una clase de ESI en la escuela”, *Clarín*, 9 de enero. Disponible en: <[www.clarin.com/sociedad/80-ninos-ninas-adolescentes-denunciaron-abusos-despues-tener-clase-esi-escuela\\_0\\_YZopzkpl.html](http://www.clarin.com/sociedad/80-ninos-ninas-adolescentes-denunciaron-abusos-despues-tener-clase-esi-escuela_0_YZopzkpl.html)>.

---

**Morgade, G.** (2006): “Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela”, *Novedades Educativas*, n° 184.

---

— (2011): *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*, Buenos Aires, La Crujía.

---

**Organización Mundial de la Salud (OMS)** (2006): *Defining sexual health Report of a technical consultation on sexual health 28–31*, enero de 2002, Ginebra.

---

**Programa Nacional de Educación Sexual Integral** (2010): *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral*, disponible en: <[www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos-curriculares-de-esi.pdf](http://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos-curriculares-de-esi.pdf)>.

---

**Toporosi, S.** (2014): *Educación sexual. Sexualidad infantil: manifestaciones actuales*, Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; disponible en: <[www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/sexualidad\\_infantil\\_manifestaciones\\_actuales.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/sexualidad_infantil_manifestaciones_actuales.pdf)>.

---

# Propuesta pedagógica

El objetivo de este encuentro es comprender el carácter integral de la sexualidad para pensar la educación sexual desde este enfoque, puntualizando en la prevención de las violencias por razones de género.

## Conceptos centrales



Sexualidad integral.



La violencia por razones de género desde el enfoque de la ESI.



Educación sexual Integral.

## Dinámica

### Introducción



Presentación de los objetivos del taller y de quienes coordinan.

### Primer momento



Para comenzar con esta actividad, se les repartirán hojas de distintos colores a quienes participen y se les pedirá que escriban en ella una palabra que relacionen con “sexualidad”.

Una vez escritas las palabras, se les propone recorrer el espacio y que a medida que se crucen de frente con otra persona intercambien los papeles. De este modo cada participante recibirá muchos papeles distintos y leerá lo que escribieron varias/varios participantes. Se sugiere musicalizar este momento.

Luego se les pedirá que se agrupen por el color del papel que tengan en la mano en ese momento. Cada grupo armará una definición de sexualidad en función de las palabras que fueron leyendo y después se hace una puesta en común con todas las definiciones. Se irán anotando en un afiche o pizarrón las ideas centrales que se quieren destacar. Para cerrar,

se leerá la definición de la OMS, que es en la que se apoya la Ley 26150:

*El término “sexualidad” se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. [...] Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos (OMS, 2006).*

Para este momento, se propone tomar como referencia los contenidos del apartado “¿Qué es la sexualidad?”.

## Segundo momento



Partiendo del concepto integral de sexualidad, se realizan las siguientes preguntas a todo el grupo: ¿qué es la educación sexual? ¿Tuvieron educación sexual cuando íbamos a la escuela?

Luego de recoger algunas ideas, se les propone un momento de introspección para recordar alguna situación de su infancia o adolescencia en la escuela que vinculen con la sexualidad y que la escriban.

Cuando terminan, en plenario, se propone compartir lo escrito. No es obligatorio, solo lo hacen quienes tengan ganas de hacerlo. Después de la lectura de cada una se abre el diálogo con todo el curso para pensar en la situación relatada. Algunas preguntas que pueden orientar el debate son: ¿cómo creen que se sintieron las y los protagonistas de la historia? ¿Qué rol cumplieron las y los adultos en la situación relatada? ¿Es una situación que puede ocurrir hoy en día? ¿Qué propone el enfoque de la ESI ante estas situaciones?

Quien coordine la actividad podrá ir asociando lo relatado con los distintos enfoques de la educación sexual: moralizante, biomédico o integral.

Cerramos la actividad invitando a escribir debajo del relato cómo nos hubiese gustado que actúen las y los adultos ante esa situación.

Para este momento, se puede tomar como referencia los contenidos de los apartados “¿Qué es la educación sexual?” y “¿Había educación sexual antes de la ESI?”.

## Tercer momento



Se invita a ver el video que acompaña al cuadernillo. Luego se abren algunas preguntas: ¿qué son las violencias por razones de género? ¿Por qué la ESI es una herramienta para su prevención? ¿Cómo se vincula la sexualidad con las violencias por razones de género? Se recogen algunas de las ideas que vayan surgiendo.

Si el grupo no trabajó previamente con el concepto de violencia por razones de género, se propone la lectura de su definición, tipos y modalidades (ver cuadernillo *Abordaje integral y articulado para la erradicación de las violencias por razones de género*, de esta serie).

Luego, se propone dividirse en cinco grupos. Cada grupo recibirá uno de los cinco ejes de la ESI propuestos en los cuadernillos (“El respeto por la diversidad”, “La valoración de la afectividad”, “El cuidado del cuerpo y la salud”, “El ejercicio de los derechos” y “El enfoque de género”) y deberá responder la siguiente consigna:

- Leer el eje que les tocó y pensar cómo se vincula con las violencias por razones de género y qué le pedimos a la escuela para que trabaje las violencias por razones de género desde ese eje. Por ejemplo, en el eje “derechos”, ¿qué leyes es importante que la escuela enseñe para prevenir las violencias de género? O con el eje de afectividad, ¿qué tipos de vínculos se fomentan en la escuela?

Para cerrar, cada grupo comparte lo reflexionado sobre su eje. Quien coordina realiza un cuadro en un afiche que vincule los cinco ejes con las violencias por razones de género.

Para este momento, tomar como referencia los contenidos de los apartados “La integralidad de la educación sexual” y “La ESI: una herramienta fundamental para prevenir violencias por razones de género”.

## Ideas centrales a trabajar en el encuentro

**1** La ESI es un derecho de todas y todos las y los estudiantes de todo el país. Es obligación de las instituciones educativas dar ESI, tanto en escuelas de gestión pública como privada.

**2** La sexualidad es una dimensión constitutiva de las personas y, por ello, siempre está presente en la educación, solo que muchas de esas veces aparece con un enfoque contrario a la Ley de ESI.

**3** Durante años los temas vinculados con la sexualidad fueron silenciados y se dejó a niñas, niños y adolescentes sin información para que pudieran ejercer la autonomía sobre sus propios cuerpos y su cuidado, y reproduciendo modos violentos y abusivos en los vínculos.

**4** La ESI es una herramienta indispensable para reparar y prevenir las violencias por razones de género porque propone una mirada reflexiva sobre todo tipo de vínculos.



**ESCUELA N° 39**







La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar las violencias de género. En Argentina es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de las agencias ONU Mujeres, PNUD, UNFPA, OIT, UNICEF y UNODC.